

Dec. No. 283-11 que designa al señor José Enrique Sued, Viceministro de Industria y Comercio, con asiento en Santiago de los Caballeros. G. O. No. 10617 del 20 de mayo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 283-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor José Enrique Sued, queda designado Viceministro de Industria y Comercio, con asiento en Santiago de los Caballeros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 284-11 que designa a los señores José Osvaldo Legar Aquino y Héctor José Tavárez Negrín, Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de Norteamérica, respectivamente. Modifica el Art. 1 del Dec. No. 223-11. G. O. No. 10617 del 20 de mayo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 284-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Osvaldo Leger Aquino, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Guido Emilio D'Alessandro (fallecido).

ARTÍCULO 2.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 223-11, de fecha 13 de abril del 2011, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1.-** El señor Héctor José Tavárez Negrín, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de Norteamérica”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 285-11 que nombra a la señora Nuris Altagracia Arredondo Polanco, Viceministra de la Mujer. G. O. No. 10617 del 20 de mayo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 285-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Nuris Altagracia Arredondo Polanco, queda desganada Viceministra de la Mujer, en sustitución de la señora Iberth Mercedes Rodriguez Ferreras.